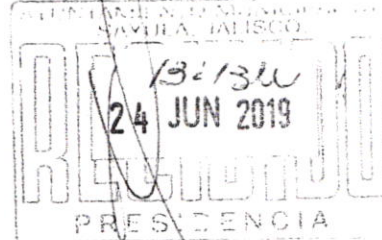




Relatoría
Guadalajara, Jalisco, 30 de mayo de 2019
Oficio: 145/RIG/2019

Lic. Óscar Daniel Carrión Calvario
Presidente municipal de Sayula

Distinguido presidente:



Luego de enviarle un cordial saludo, le comunico que en el incremento de casos de violencia contra las mujeres, resulta de suma trascendencia proponer acciones integrales que se vean reflejadas en mejores prácticas administrativas, y sobre todo, en políticas públicas eficaces para prevenir y erradicar este flagelo, al tiempo de atender y proteger de manera integral a las víctimas que genere.

En ese orden de ideas, la CEDHJ, en el ámbito de su competencia, pretende contribuir en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razón de género, a través del Informe Especial con propuesta de mejora respecto a las órdenes y medidas de protección para mujeres receptoras de violencia en Jalisco (se anexa en formato PDF para su consulta). En él se formulan diversas proposiciones ante las autoridades competentes que incidan en el cambio de prácticas administrativas que redunden en una mejor protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, para tal efecto, se le concede un término de diez días hábiles, contados a partir de la presente notificación, se sirva remitir a esta relatoría la respuesta del informe especial, a fin de que este organismo este en aptitud de determinar lo que en derecho le corresponda, de conformidad con lo previsto por los artículos 70,71 fracción III,71 bis, y 72 de la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Sin más por el momento, reitero a usted la muestra de mi más atenta y distinguida consideración

Atentamente
Maestra Ana Léxit Rodríguez Chapula
Relatora de los Derechos Humanos de
las Mujeres y la Igualdad de Género de la CEDHJ

